



**AYUNTAMIENTO DE MULA**  
**P E R S O N A L**

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN “MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA” (TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN SOCIAL) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE EL RECURSO DE REFUERZO ESCOLAR COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL FRACASO/ABANDONO ESCOLAR CON EL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y COORDINADO POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A MEDIA JORNADA POR UN PERÍODO DE TRES MESES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.-**

En el Salón de Actos del Centro Joven del Excmo. Ayuntamiento de Mula, siendo las 12’00 horas del Miercoles día 11 de octubre de 2017, se reúne el Tribunal designado al objeto de seleccionar a “Un Maestro de Educacion Primaria” (Técnico especializado en intervención social) para la realización de actividades destinadas a la Prevención del Absentismo Escolar mediante el Recurso de Refuerzo Escolar como medida de prevención del Absentismo y el Fracaso/Abandono Escolar con el alumnado en situación de riesgo de los Centros Educativos del Municipio y coordinado por la Concejalía de Educación a media jornada por un período de tres meses en el Excmo. Ayuntamiento de Mula, habiendo sido remitidos tres candidatos por el SEF de Mula, de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2.017, resultando:

**ASISTENTES:** Presidente: D. Francisco-Jose Egea Lopez  
Vocal: D. José-Juan Tomás Bayona  
Vocal: D. Manuel Ibernón Hernández  
Secretario: D. Juan- Pedro López Blaya

También asiste como asesor del Tribunal, la trabajadora municipal, Julia Gimenez García.

**1º.-** El motivo de dicha reunión es proceder a la selección de los trabajadores de entre los tres candidatos que han de cubrir el puesto ofertado y que han sido remitidos por el SEF de Mula según la oferta solicitada por el Ayuntamiento de Mula, y de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de Selección, y como continuación al anterior Acta de Selección de este mismo proceso de fecha 09-October-2.017, por la que los tres aspirantes quedaron convocados a las 12’30 horas del día: 11-October-2.017 en el mismo Salón de Actos del Centro Joven, según queda acreditado documentalmente en el expediente, se procede por los miembros del Tribunal a dar cumplimiento en lo establecido en la Base QUINTA del Proceso de Selección, referida al Apartado:



**AYUNTAMIENTO DE MULA**  
**P E R S O N A L**

**2º.- Por la Formación, Punto-2:** Por los conocimientos sobre el Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Fracaso Escolar del Ayuntamiento de Mula, **hasta un máximo de 2,5 puntos.**

Con el fin de valorar lo establecido en las Bases de Selección y referido al conocimiento del referido Plan Municipal que deben tener los aspirantes/candidatos a ese puesto, se ha procedido a la confección de once preguntas relacionadas con las funciones, normativa, conceptos, objetivos, ámbito de aplicación, etc., y una vez relacionadas en documento aparte y que se incluye dentro de toda la documentación del Proceso de Selección, por los miembros del Tribunal se acuerda designar y elegir “Cinco preguntas” de entre las once para realizar la referida entrevista y ello con el fin de evaluar dichas preguntas a razón de 0’5 puntos cada una para la obtener la puntuación máxima indicada en éste apartado. (Las citadas cinco preguntas según la relación confeccionada resultan ser las numeradas: 3-5-8-9 y 10).-

Una vez confeccionadas las preguntas los miembros del Tribunal acuerdan proceder al llamamiento de los tres aspirantes/candidatos convocados para iniciar la Entrevista y que son:

**CANDIDATOS a Maestro de Educación Primaria (técnico especializado en intervención social):**

<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Inmaculada López Fernández	<b>22.464.062-P</b>	<b>No está presente en el momento de iniciarse el Proceso (Entrevista)</b>
Maria Rosario Abril Moya	<b>52.808.423-D</b>	-----
Eva Fajardo Abenza	<b>23.047.888-W</b>	-----

**2º.-** Siendo las 12’30 horas, por lo expuesto anteriormente, se procede al inicio de la Entrevista según el orden indicado, haciendo constar que una vez finalizada la prueba con las dos aspirantes presentadas (Maria-Rosario Abril Moya y Eva Fajardo Abenza) los miembros del Tribunal acuerdan hacer de nuevo un llamamiento oral a la aspirante Inmaculada Lopez Fernandez, por lo que por medio del Secretario del Tribunal de Selección se persona en la puerta principal de acceso a todas las dependencias del Centro Joven y siendo las 13’05 horas es nombrada la Sra. Lopez Fernandez en tres ocasiones no habiendo comparecido, motivo por el cual los miembros del Tribunal acuerdan por dar finalizada la convocatoria para la realización de la prueba y así continuar con la valoración de lo realizado, resultando:

**Valoración de la Entrevista referida al Apartado 2º.- Por la Formación, Punto-2, Conocimiento del Plan Municipal**



**AYUNTAMIENTO DE MULA**  
**P E R S O N A L**

Nº:	NOMBRE	Total Puntuación Entrevista Personal máximo de 2'5 Pts
1	Inmaculada Lopez Fernandez	<b>NO se ha realizado al no presentarse ELIMINADA del Proceso Selectivo</b>
2	Maria-Rosario Abril Moya	<b>1'20</b>
3	Eva Fajardo Abenza	<b>1'80</b>

**3º.-** De conformidad con los criterios de valoración establecidos para todo el Proceso Selectivo, se ha procedido por todos los miembros del Tribunal a la baremación total de los resultados obtenidos por los aspirantes en ambas actas (1.-Dia 9-October y 2.-Dia 11-October), por los respectivos aspirantes/candidatos a ese puesto, y habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Nº:	Nombre y Apellidos	Experiencia Laboral máximo 2'5 Pts	Formación máximo 2'5 Pts	Entrevista Personal máximo 2'5 Pts	Puntuación T O T A L
1	Inmaculada Lopez Fernandez	<b>0'68</b>	<b>2,24</b>	<b>No presentada</b>	<b><u>ELIMINADA del Proceso</u></b>
2	Maria-Rosario Abril Moya	<b>0'58</b>	<b>2,50</b>	<b>1,20</b>	<b>4'28</b>
3	Eva Fajardo Abenza	<b>0'30</b>	<b>2,20</b>	<b>1,80</b>	<b>4'30</b>

**4º.-** Por lo expuesto anteriormente, el Tribunal acuerda seleccionar al siguiente candidato para el Puesto “Maestro de Educación Primaria (Técnico especializado en intervención social) para la realización de actividades destinadas a la Prevención del Absentismo Escolar mediante el Recurso de Refuerzo Escolar como medida de prevención del Absentismo y el Fracaso/Abandono Escolar”, que mayor puntuación ha obtenido como a continuación se detalla:

Nº:	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación	Puesto
1	<b>Eva Fajardo Abenza</b>	<b>23.047.888-W</b>	<b>4'30</b>	<b>Maestro Educación Primaria</b>

**5º.-** - Establecer una lista de espera para poder ocupar ese Puesto “Maestro de Educación Primaria (Técnico especializado en intervención social) para la realización de actividades destinadas a la Prevención del Absentismo Escolar mediante el Recurso de Refuerzo Escolar como medida de prevención del Absentismo y el Fracaso/Abandono Escolar” para el candidato por orden de puntuación obtenida ante cualquier incidencia u otras circunstancias por sustitución, únicamente durante el período objeto del respectivo contrato y en las fechas previamente indicadas, como se detalla seguidamente:



**AYUNTAMIENTO DE MULA**  
**P E R S O N A L**

**5-Aº. - - LISTA de ESPERA RESERVA para “Maestro de Educación Primaria (Técnico especializado en intervención social) para la realización de actividades destinadas a la Prevención del Absentismo Escolar mediante el Recurso de Refuerzo Escolar como medida de prevención del Absentismo y el Fracaso/Abandono Escolar”:**

Nº:	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación	Puesto
1	<b>Maria Rosario Abril Moya</b>	<b>52.808.423-D</b>	<b>4'28</b>	<b>Maestro Educación Primaria</b>

**6º.-** Dado que no ha habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección de los candidatos al respectivo puesto descrito anteriormente, los miembros del Tribunal de Selección por unanimidad acuerdan:

**6º. (Apartado-A).-** Declarar finalizado el proceso selectivo de los trabajadores que han de cubrir el puesto ofertado por el Ayuntamiento de Mula y que han sido remitidos por el SEF de MULA que han participado en el mismo.

**6º. (Apartado-B).-** Elevar informe ante el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente al trabajador designado para ese puesto según se especifica en el punto: 4º de la presente acta y ello al objeto de que se apruebe su respectiva contratación.

**8º.-** El Tribunal acuerda publicar la presente acta y los resultados de la misma en la página web y colocarlos también en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mula, a partir de las 9'30 horas del viernes día trece de octubre de dos mil diecisiete.

**9º.-** Los miembros del Tribunal acuerdan establecer un plazo de 48 horas para presentación de reclamaciones en horario de oficina de 9 a 14 horas, y resueltas las posibles reclamaciones, se elevará el resultado del proceso a definitivo.

Siendo las 13,50 horas, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, que consta de cuatro páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

**Presidente**

**Vocal:**

Fdo.: Francisco-José Egea López

Fdo.: José-Juan Tomás Bayona

**Vocal:**

**Secretario:**

Fdo.: Manuel Ibernón Hernández

Fdo.: Juan Pedro López Blaya